

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

422. RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 5536 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018, REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 13337/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en las “Bases de la Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición, promoción interna” (BOME nº 5536 de fecha 06-04-18), en el sentido siguiente:

Donde dice:

B) CONCURSO: Se valorarán los siguientes méritos:

“...

NIVEL DE FORMACION: Poseer titulación académica superior a la exigida como requisito en la convocatoria:

- a) Título Universitario de Grado Superior o equivalente, 0,05 puntos.
- b) Master, 0,25 puntos.
- c) Doctorado, 0,25 puntos.

...”

Debe decir:

“...

NIVEL DE FORMACION: Poseer titulación académica superior a la exigida como requisito en la convocatoria:

- a) Título Universitario de Grado Superior o equivalente, 0,5 puntos.
- b) Master, 0,25 puntos.
- c) Doctorado, 0,25 puntos.

...”

Melilla 11 de mayo de 2018,
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,
María Ángeles Gras Baeza